

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **369**

PERIODO LEGISLATIVO **025** 2009

EXTRACTO

PRESIDENCIA

Resolución de Presidencia  
Nº 470/09 declarando de interés Provincial la  
"Primera Jornada Provincial de Derechos Comer  
cial" a llevarse a cabo el día 14 de diciembre  
del corriente año.

Entró en la Sesión de :

22 ABR. 2010

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

P/R



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



*República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 D I C 2009

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el día 30 de Octubre del corriente año, ha quedado conformada en nuestra Provincia la Subsección del Instituto Argentino de Derecho Comercial que tiene como objeto principal fomentar espacios de debate con la participación de diversos actores sociales con interés o preocupación en el tema, además de promover, realizar y difundir estudios referidos a la temática del Derecho Comercial.

Que dicha creación es iniciativa de profesionales del Derecho y de Ciencias Económicas de Río Grande y Ushuaia, por lo que con ánimo de presentar formalmente dicha Subsección, han organizado la "Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial" a llevarse a cabo el día 11 de Diciembre del corriente año, en la sala "Conrado Witthaus" del edificio de Tribunales de nuestra ciudad, para comenzar a trabajar en la generación de ámbitos de discusión sobre temáticas de Derecho Comercial.

Que dada la importancia y la proximidad de las mismas, esta Cámara Legislativa considera Declarar de Interés Provincial la citada Jornada.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el a Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR FULO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial, la "*Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial*" a llevarse a cabo el día 11 de Diciembre del corriente año, en la sala "Conrado Witthaus" del edificio de Tribunales de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese a quién corresponda. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 470 / 09**

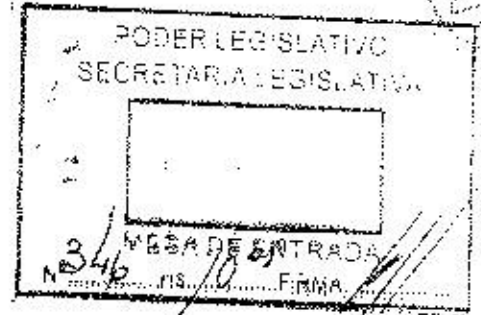
COPIA FIEL  
Manuel Raimbalet  
Mesa de Entradas  
Mesa de Expedientes

*[Handwritten signature]*  
**Dr. MANUEL RAIMBALET**  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL



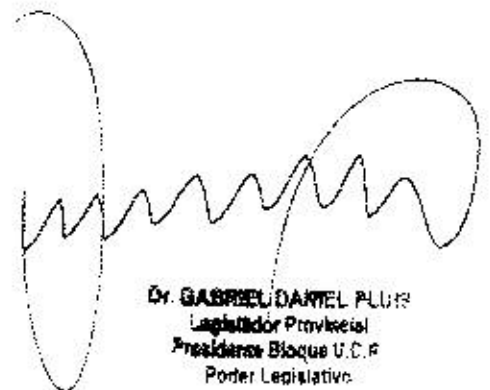
**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente

El 30 de octubre del corriente año ha quedado conformada, por inquietud de algunos profesionales del Derecho y las Ciencias Económicas de Rio Grande y Ushuaia, la Subsección de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur del Instituto Argentino de Derecho Comercial, que tiene como objetivo principal fomentar espacios de debate con la participación de diversos actores sociales con interés o preocupación en el tema, además de promover, realizar y difundir estudios referidos a la temática del Derecho Comercial en respuesta a las necesidades de la Provincia en ese campo. Con ello será posible editar publicaciones, incentivar la participación y el interés comunitario en el desarrollo de temas vinculados con esa disciplina, establecer contactos e intercambios científicos con instituciones nacionales e internacionales, organizar actividades académicas, promover y difundir el perfeccionamiento de especialistas en esa rama del derecho y, en definitiva, promover el progreso de la legislación en la materia y el mejoramiento de la Justicia.

Con el ánimo de presentar formalmente la Subsección a la sociedad, y comenzando a trabajar en la generación de ámbitos de discusión sobre temáticas de Derecho Comercial, se está organizando la "Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial" que se desarrollará el día 11 de diciembre de 2009 en la Sala "Conrado Witthaus" del Edificio de Tribunales sito en Congreso Nacional 502 de la ciudad de Ushuaia. Este será un evento académico en el que se dará tratamiento a temas de gran trascendencia y actualidad, con la participación de eminentes especialistas del ámbito nacional y la intervención de profesionales locales.

Por las razones expuestas, y con la convicción de que debemos apoyar espacios de debate desde los que se puedan desarrollar propuestas superadoras para la comunidad, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo del presente Proyecto de Resolución.



Dr. GABRIEL DANIEL PLUS  
Legislador Provincial  
Presidencia Bloque U.C.R.  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

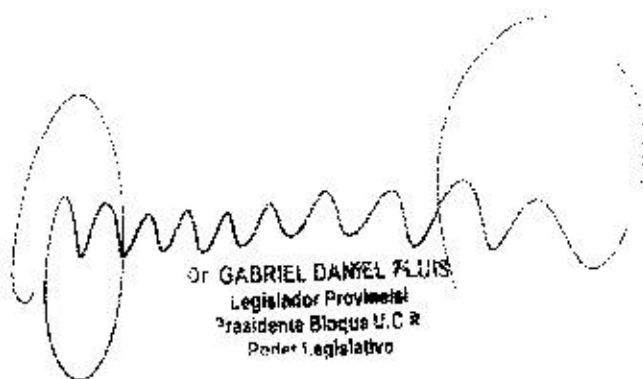


## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

**Artículo 1º.** - Declarar de Interés Provincial la "Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial" que, organizada por la Subsección Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur del Instituto Argentino de Derecho Comercial, se desarrollará el día 11 de diciembre de 2009 en la Sala "Conrado Witthaus" del Edificio de Tribunales, sito en la calle Congreso Nacional 502 de la Ciudad de Ushuaia.

**Artículo 2º.** - Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr GABRIEL DANIEL FLUIS  
Legislador Provincial  
Presidente Bloque U.C.R.  
Poder Legislativo